

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante de divorcio contencioso núm. 374/2014. (PD. 1229/2016).

NIG: 1103341C20141000361.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 374/2014. Negociado:

De: Don José Francisco Román Núñez.

Procuradora: Sra. M.^a Teresa Hernández Jiménez.

Contra: Doña Yolanda Melgarejo Navarrete.

E D I C T O

En este presente procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda interpuesta por don José Francisco Román Nuñez, frente a doña Yolanda Melgarejo Navarrete,

Debo declarar y declaro la disolución del matrimonio por los expresados, por divorcio y la disolución del régimen económico del matrimonio consistente en la sociedad de gananciales.

Sin pronunciamiento en relación a las costas procesales.

Una vez firme la presente comuníquese al Registro Civil correspondiente para su inscripción. Contra la presente Sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cádiz, en el plazo de veinte días a contar desde su notificación en los términos prevenidos en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose la demandada, Yolanda Melgarejo Navarrete, en rebeldía y paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En San Roque, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.